

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá, D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2019- 00221.

Téngase en cuenta las gestiones de citación allegadas por el apoderado de la demandante (fls.114 y 115), no obstante, se requiere al mismo para que inicie la notificación por aviso de la sociedad ejecutada.

Comunicar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente  
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ  
JUEZ  
(3)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO  
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el  
ESTADO ELECTRÓNICO No.022  
Fijado el 24 DE FEBRERO DE 2021 a la hora de las  
8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar  
Secretario

DQ.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ  
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6b144e498983c0fff5cdf9b86c26b673b0024b98b0b0cd23ec27c0ed9982e59**

Documento generado en 23/02/2021 04:50:53 PM